



Resolución Gerencial General Regional N° 622-2011 Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 30 MAYO 2011

VISTOS:

El memorándum N° 381-2011-GRC/GRCED de fecha 17 de Mayo de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 182-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 20 de Mayo de 2011 emitido por el Especialista de la Oficina de Logística, el informe N° 667-2011-GRC/GA-OL de fecha 23 de Mayo de 2011 emitido por la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 160-2011 Gobierno Regional del Callao, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la **Actividad Desarrollo de Capacidades con Herramientas Emprendedoras Dirigido a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – 2011**, conforme a la cobertura presupuestal otorgada de S/. 1'249,088.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2011 mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, asimismo se aprobó el expediente de contratación para la adquisición de bienes y servicios de la mencionada actividad, incluyendo las especificaciones técnicas y términos de referencia.

Que, mediante memorándum N° 381-2011-GRC/GRECD, de fecha 17 de mayo de 2011, emitido por Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, se solicitó la actualización de valor referencial de los servicios pendiente de contratación supervisor regional, coordinador de liquidaciones y coordinador distrital de capacitación 2 para la actividad Desarrollo de Capacidades con Herramientas Emprendedoras Dirigido a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – 2011.

Que, mediante informe N° 667-2011-GRC/GA-OL de fecha 23 de Mayo de 2011, emitido por la Oficina de Logística que adjunta el informe N° 182-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 20 de Mayo de 2011, se emite la actualización de valor referencial para los servicios de supervisor regional, coordinador de liquidaciones y coordinador distrital de capacitación 2 de la actividad Desarrollo de Capacidades con Herramientas Emprendedoras Dirigido a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – 2011.

Que, para el caso de las contrataciones antes señalada, la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento así como las bases elaboradas conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del servicio de Supervisor Regional para la Actividad: ***Desarrollo de Capacidades con Herramientas Emprendedoras Dirigido a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – 2011***, incluyendo los términos de referencia, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, siendo el tipo de Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del servicio de Coordinador de Liquidaciones para la Actividad: ***Desarrollo de Capacidades con Herramientas Emprendedoras Dirigido a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – 2011***, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, siendo el tipo de Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del servicio de Coordinador Distrital de Capacitación 2 para la Actividad: ***Desarrollo de Capacidades con Herramientas Emprendedoras Dirigido a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – 2011***, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, siendo el tipo de Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

ARTICULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

 DR. JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLÁN
 Gerente General Regional